

Ab. Rosa Alcivar Fabre

2

3

4

5

6

7

8

9



**ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL SUSCRITO Y
REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA
DENOMINADA SEGURIDAD
PRIVADA ACTIVE SECURITY
COMPANY A.S.C. CIA. LTDA. ---
CUANTIA: U.S.S. 1'329,850.00 ----**

10 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del
11 Ecuador, el treinta de diciembre del año dos mil quince, ante mí
12 Abogada **ROSA LAURA ALCIVAR FABRE**, Notaria Titular
13 Sexagesima del cantón Guayaquil, comparece el señor: El señor
14 **CARLOS ALFREDO AGUIRRE RIVADENEIRA**, de
15 nacionalidad Ecuatoriana, estado civil casado, empresario,
16 domiciliado en la ciudad de Durán, de tránsito por esta ciudad de
17 Guayaquil, por los derechos que representa en su calidad de Gerente
18 y Representante Legal de la Compañía denominada **SEGURIDAD**
19 **PRIVADA ACTIVE SECURITY COMPANY A.S.C. CIA. LTDA.**,
20 quien acredita su personería con la copia de su nombramiento que,
21 debidamente aceptado e inscrito, se acompaña a la presente escritura
22 pública como habilitante. El compareciente declara que es mayor de
23 edad, capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme
24 presentado su cedula de ciudadanía de conocerlo doy fe, el mismo
25 que comparece a celebrar esta escritura pública que sobre cuyo objeto
26 y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre
27 y espontánea y para su otorgamiento me presentó una Minuta del
28 tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras

1 públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste el
2 **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, Y LAS**
3 **CONSIGUIENTES REFORMAS DEL ESTATUTO SOCIAL DE**
4 **LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
5 **DENOMINADA SEGURIDAD PRIVADA ACTIVE SECURITY**
6 **COMPANY A.S.C. CIA. LTDA.,** que se otorga al tenor de las
7 siguientes Cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-**
8 Comparecen en el otorgamiento y suscripción de la presente Escritura
9 Pública el señor CARLOS ALFREDO AGUIRRE RIVADENEIRA,
10 en su calidad de Gerente, debidamente autorizado por la Junta
11 General Extraordinaria y Universal de Socios, de la Compañía
12 **SEGURIDAD PRIVADA ACTIVE SECURITY COMPANY**
13 **A.S.C. CIA. LTDA.,** tal como lo acredita con la copia de su
14 nombramiento debidamente inscrito y del Acta de Junta General
15 Extraordinaria y Universal que se acompañan como documentos
16 habilitantes.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La Compañía
17 **SEGURIDAD PRIVADA ACTIVE SECURITY COMPANY**
18 **A.S.C. CIA. LTDA.,** se constituyó inicialmente como Sociedad
19 Anónima, bajo la denominación **SEGURIDAD PRIVADA ACTIVE**
20 **SECURITY COMPANY A.S.C. S. A.;** mediante Escritura Pública
21 otorgada por el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor
22 Jorge Vásquez López, el nueve de noviembre de dos mil uno e
23 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el siete de
24 diciembre del dos mil uno, con un Capital **OCHOCIENTOS**
25 **DOLARES.-** B) Mediante Escritura Pública otorgada por el Notario
26 Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso
27 Cueva, el dos de diciembre de dos mil nueve, legalmente inscrita en
28 el Registro Mercantil del Cantón Quito, el doce de enero de dos mil



1 diez, la Compañía Aumentó su Capital a la suma de DIEZ MIL
2 OCHOCIENTOS DOLARES, Reformó y Codificó el Estatuto Social
3 y se transformo de Compañía Anónima a Compañía
4 Responsabilidad Limitada, por lo que su nuevo nombre derivó en
5 SEGURIDAD PRIVADA ACTIVE SECURITY COMPANY A.S.C.
6 CIA. LTDA.- C) Mediante Escritura Pública otorgada por el Notario
7 Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, el diecinueve de mayo de dos mil
8 diez, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito,
9 el siete de julio de dos mil diez, se realiza una primera Cesión de
10 Participaciones de la Compañía.- D) Mediante Escritura Pública
11 otorgada por el Notario Décimo del Cantón Quito, Doctor Diego
12 Javier Almeida Montero, el seis de octubre de dos mil catorce,
13 legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el
14 veinticinco de octubre de dos mil catorce, se realiza una nueva
15 Cesión de Participaciones de la Compañía.- E) Mediante Escritura
16 Pública otorgada por el Notario Décimo del Cantón Quito, Doctor
17 Diego Javier Almeida Montero, el veintitrés de marzo de dos mil
18 quince, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
19 Quito, el nueve de abril de dos mil quince, se realiza una nueva
20 Cesión de Participaciones de la Compañía.- F) Mediante Escritura
21 Pública otorgada por el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito,
22 Doctor Alex Barrera Espín, el nueve de septiembre de dos mil
23 quince, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
24 Quito, el ocho de octubre de dos mil quince, la Compañía Aumentó
25 su Capital hasta la suma de DOSCIENTOS TRECE MIL
26 SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DOLARES con la
27 correspondiente reforma de estatutos.- G) La Junta General de Socios
28 de la Compañía SEGURIDAD PRIVADA ACTIVE SECURITY

1 COMPANY A.S.C. CIA. LTDA., en su sesión, celebrada el dieciocho
2 de diciembre de dos mil quince, por unanimidad de votos del total del
3 capital pagado y que fue el concurrente a dicho reunión, resolvió:
4 **Uno.-** Que se proceda aumentar el actual capital suscrito hasta la suma
5 de *UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL*
6 *QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE 00/100 DÓLARES DE LOS*
7 *ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 1'543,539, es decir,*
8 *efectuar un aumento de UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTINUEVE*
9 *MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS*
10 *ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 1'329,850.00) más,*
11 *mediante la suscripción de UN MILLÓN TRESCIENTAS*
12 *VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA (1'329.850)*
13 *nuevas participaciones de UN DÓLAR cada una. Dos.- Reformar el*
14 *Estatuto Social de la compañía en lo que atañe al capital suscrito y las*
15 *participaciones, Artículo Quinto.- TERCERA: SUSCRIPCION Y*
16 **PAGO:** *La suscripción de las de UN MILLÓN TRESCIENTAS*
17 *VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA (1'329.850)*
18 *nuevas participaciones correspondientes al acordado aumento de*
19 *capital social y el pago del cien por ciento del valor de mismas, fueron*
20 *realizados de acuerdo con lo constante en el Acta de la antedicha*
21 *sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios del*
22 *dieciocho de diciembre de dos mil quince; por lo que el aumento de*
23 *capital se encuentra pagado en su totalidad.- CUARTA:*
24 **DECLARACIONES.-** *Con los antecedentes expuestos en la cláusula*
25 *precedente, el señor CARLOS ALFREDO AGUIRRE*
26 *RIVADENEIRA, en su calidad de Gerente, debidamente autorizado*
27 *por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la*
28 *Compañía **SEGURIDAD PRIVADA ACTIVE SECURITY***

300013



1 **COMPANY A.S.C. CIA. LTDA.**, expresamente declara bajo
2 juramento: **UNO.-** Que queda aumentado el capital
3 compañía en la suma de **UN MILLÓN TRESCIENTOS**
4 **VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA**
5 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$**
6 **1'329,850.00)**, de manera tal, que el nuevo capital suscrito de la
7 compañía sea de **UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y TRES**
8 **MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE 00/100 DÓLARES DE LOS**
9 **ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 1'543,539.00)**
10 dividido en **UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL**
11 **QUINIENTAS TREINTA Y NUEVE (1'543.539) participaciones de**
12 **UN DÓLAR cada una de ellas. DOS.-** Que el referido aumento de
13 capital se ha verificado mediante la suscripción de **UN MILLÓN**
14 **TRESCIENTAS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA**
15 **(1'329.850) nuevas participaciones de UN DÓLAR** cada una,
16 pagadas en un cien por-ciento de su valor nominal, en la forma y
17 condiciones que se determinan en el Acta de Junta General
18 Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **SEGURIDAD**
19 **PRIVADA ACTIVE SECURITY COMPANY A.S.C. CIA. LTDA.**,
20 celebrada el dieciocho de diciembre de dos mil quince, cuya copia
21 certificada forma parte integrante de este instrumento.- **TRES.-**
22 Reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social en lo que atañe al
23 capital, suscrito y participaciones; el mismo que en lo sucesivo tendrá
24 el texto aprobado en el Acta de Junta General Extraordinaria y
25 Universal de Socios de la Compañía **SEGURIDAD PRIVADA**
26 **ACTIVE SECURITY COMPANY A.S.C. CIA. LTDA.**, celebrada el
27 dieciocho de diciembre de dos mil quince, cuya copia certificada
28 forma parte de esta Escritura.- **CUATRO.-** Que el suscriptor del

1 presente aumento de capital es de nacionalidad ecuatoriana.-
2 **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta como
3 documentos habilitantes: A) Copia debidamente inscrita del
4 nombramiento del Gerente de la Compañía SEGURIDAD PRIVADA
5 ACTIVE SECURITY COMPANY A.S.C. CIA. LTDA., otorgado a
6 favor del señor CARLOS ALFREDO AGUIRRE RIVADENEIRA;
7 B) Copia Certificada del Acta de Junta General Extraordinaria y
8 Universal de Socios de la Compañía SEGURIDAD PRIVADA
9 ACTIVE SECURITY COMPANY A.S.C. CIA. LTDA., celebrada el
10 dieciocho de diciembre de dos mil quince. **SEXTA:**
11 **DECLARACION JURAMENTADA.-** El señor CARLOS
12 ALFREDO AGUIRRE RIVADENEIRA, por los derechos que
13 representa, en su calidad de Gerente, de SEGURIDAD PRIVADA
14 ACTIVE SECURITY COMPANY A.S.C. CIA. LTDA., libre y
15 voluntariamente, tiene a bien declarar bajo juramento, A) Que el
16 Capital de la Compañía SEGURIDAD PRIVADA ACTIVE
17 SECURITY COMPANY A.S.C. CIA. LTDA. se encuentra integrado
18 de acuerdo a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria y
19 Universal de Socios de la Compañía SEGURIDAD PRIVADA
20 ACTIVE SECURITY COMPANY A.S.C. CIA. LTDA., la misma
21 que fue celebrada el día dieciocho de diciembre de dos mil quince, tal
22 como consta en los libros de la compañía y B) Que la Compañía
23 SEGURIDAD PRIVADA ACTIVE SECURITY COMPANY A.S.C.
24 CIA. LTDA. no tiene obligaciones ni contratos pendientes con el
25 estado ni con ninguna de sus instituciones o dependencias.-
26 **SEPTIMA: AUTORIZACIONES:** Queda ampliamente autorizada
27 la Abogada Jessica Quichimbo Gilbert para que presente todos los
28 escritos y realice todas las gestiones necesarias hasta el total

000005



1 perfeccionamiento del presente acto societario. Anteponega Usted
 2 señor Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y
 3 perfeccionamiento de la presente Escritura Pública. Firma ilegible,
 4 abogada Jessica Quichimbo Gilbert, Registro nueve mil trescientos
 5 sesenta y ocho del Colegio de Abogados del Guayas.- hasta aquí la
 6 minuta que queda elevada a escritura pública.- Leída que
 7 fue íntegramente, esta escritura al interviniente, de
 8 principio a fin y en alta voz, por mí el Notario, al
 9 compareciente éste la aprueba y la suscribe conmigo, el
 10 Notario, en un solo acto.-----

11 p. SEGURIDAD PRIVADA ACTIVE SECURITY COMPANY A.S.C.
 12 CIA. LTDA.
 13 R.U.C. No. 1791810848001

14
 15

16 SR. CARLOS ALFREDO AGUIRRE RIVADENEIRA
 17 C.C. 0919186262
 18 C.V. 003-0095

19
 20
 21

22 AB. ROSA LAURA ALCÍVAR FABRE
 23 NOTARIA SEXAGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

24
 25
 26
 27
 28



Factura: 001-002-000000046



20150901060P00680

NOTARIO(A) ROSA LAURA ALCIVAR FABRE
NOTARÍA SEXAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:		20150901060P00680					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE DICIEMBRE DEL 2015, (11:28)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SEGURIDAD PRIVADA ACTIVE SECURITY COMPANY A.S.C. CIA. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1791810846001		COMPARECIENTE	SR. CARLOS ALFREDO AGUIRRE RIVADENEIRA, GERENTE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1329850.00					

NOTARIO(A) ROSA LAURA ALCIVAR FABRE
NOTARÍA SEXAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA SEGURIDAD PRIVADA ACTIVE SECURITY COMPANY A.S.C. CIA.LTDA.
CELEBRADA EL DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.**

En la Ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de diciembre del dos mil quince, a las diez de la mañana, en las oficinas del establecimiento 404 de la compañía, situadas en la Cda. La Garzota Tres Mz. 92 - Solar 7, se reúne la Junta General de Socios de la Compañía SEGURIDAD PRIVADA ACTIVE SECURITY COMPANY A.S.C. CIA.LTDA., de acuerdo con lo previsto en el art. 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de Socios confeccionada de conformidad con el art. 239 de la misma ley y que son: 1) Carlos Alfredo Aguirre Rivadeneira, por sus propios derechos, propietario de cuatro mil doscientas setenta y cinco participaciones, 2) EQUISUCRE S.A., socia propietaria de ciento cuatro mil setecientos siete participaciones debidamente representada por el señor Carlos Alfredo Aguirre Rivadeneira, en su calidad de Gerente General, conforme al nombramiento que tiene presentado y que reposa en los libros sociales de la compañía, y 3) GRUPO INVERSIONES ECUADOR "SLGROUPEC" S.A., socia propietaria de ciento cuatro mil setecientos siete participaciones debidamente representada por el señor Carlos Alfredo Aguirre Rivadeneira, en su calidad de Gerente, conforme al nombramiento que tiene presentado y que reposa en los libros sociales de la compañía. Todas las participaciones son de un dólar cada una de ellas, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en proporción a su valor. Se designa entre los presentes para que presida la sesión al señor Sergio Oswaldo Sierra Acevedo, actual Presidente de la Compañía, quien se encuentra presente; y para que actúe como secretario al Gerente de la compañía señor Carlos Alfredo Aguirre Rivadeneira.

El secretario expresa que como consecuencia de la lista de Socios asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente el 100% del capital social suscrito y pagado de la Compañía, el mismo que es de Doscientos trece mil seiscientos ochenta y nueve 00/100 dólares, los cuales resuelven por unanimidad de votos, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para tratar sobre los siguientes puntos:

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, SU MONTO, SUSCRIPCION Y PAGO.
- 2.- REFORMAR EL ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL.
- 3.- AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA SUSCRIBIR ESCRITURAS

El Presidente de la Sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual el Presidente declara instalada la sesión para tratar los siguientes puntos del orden del día que dicen:

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, SU MONTO, SUSCRIPCION Y PAGO.- Toma la palabra el Secretario y expone, es necesario, para el desarrollo de la Compañía; aumentar el actual capital suscrito de la Compañía hasta la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 1'543,539.00, es decir efectuar un aumento de UN MILLÓN

TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 1'329,850.00) más, mediante la suscripción de UN MILLÓN TRESCIENTAS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA (1'329.850) nuevas participaciones de UN DÓLAR cada una. A continuación, y luego de deliberar sobre lo expuesto por el Secretario, la Junta resuelve por unanimidad aumentar el capital suscrito de DOSCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 213,689.00) a la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, esto es, en la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 1'329,850.00), mediante la suscripción y pago de UN MILLÓN TRESCIENTAS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA (1'329.850) nuevas participaciones de UN DÓLAR cada una de ellas.

Las UN MILLÓN TRESCIENTAS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA (1'329.850) nuevas participaciones de UN DÓLAR cada una de ellas, serán suscritas y pagadas de la siguiente manera:

1) Carlos Alfredo Aguirre Rivadeneira, por sus propios derechos, propietario en la actualidad de cuatro mil doscientas setenta y cinco participaciones; suscribe VEINTISEIS MIL QUINIENTAS NOVENTA Y SEIS (26.596) participaciones de UN DOLAR cada una de ellas.

2) EQUISUCRE S.A., socia propietaria en la actualidad de ciento cuatro mil setecientas siete participaciones debidamente representada por el señor Carlos Alfredo Aguirre Rivadeneira, en su calidad de Gerente General, conforme al nombramiento que tiene presentado y que reposa en los libros sociales de la compañía, suscribe SEISCIENTAS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTAS VEINTISIETE (651.627) participaciones de UN DOLAR cada una de ellas.

3) GRUPO INVERSIONES ECUADOR "SLGROUPEC" S.A., socia propietaria en la actualidad de ciento cuatro mil setecientas siete participaciones debidamente representada por el señor Carlos Alfredo Aguirre Rivadeneira, en su calidad de Gerente, conforme al nombramiento que tiene presentado y que reposa en los libros sociales de la compañía, suscribe SEISCIENTAS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTAS VEINTISIETE (651.627) participaciones de UN DOLAR cada una de ellas.

Todas las participaciones suscritas se encuentran pagadas en su totalidad, mediante compensación, de ese porcentaje de los créditos que los socios mantienen a su favor en la compañía, generados el 25 de noviembre de 2015 y que la Junta en sesión previa, del 27 de noviembre de 2015; ha autorizado se transfiera a la cuenta contable de aporte para futura capitalización. De tal manera que el presente Aumento de Capital es aceptado por todos los socios presentes y por las respectivas representadas en esta junta; en su valor, en las proporciones, cantidades y porcentaje; sin embargo de lo cual, los socios reunidos en esta Junta General Universal dejan constancia de sus respectivas renunciaciones al derecho preferente, que la Ley y el Estatuto Social les otorgan.

La suscripción de las UN MILLÓN TRESCIENTAS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA (1'329.850) nuevas participaciones de UN DÓLAR cada una de ellas se realiza mediante el pago del cien por ciento del valor de las mismas, en la forma cantidad indicada en el párrafo que antecede; esto es, de la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 1'329,850.00), de tal manera que el Capital Suscrito de la compañía será de UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 1'543.539.00) dividido en UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTAS TREINTA Y NUEVE participaciones de UN DÓLAR cada una de ellas (1'543.539), integrado de la siguiente manera:

Socio	Participaciones	Valor
CARLOS ALFREDO AGUIRRE RIVADENEIRA	30.871	\$ 30,871.00
EQUISUCRE S.A.	756.334	\$ 756,334.00
GRUPO INVERSIONES ECUADOR "SLGROUPEC" S.A.	756.334	\$ 756,334.00
TOTAL	1'543.539	\$ 1'543,539.00

La Junta General de SOCIOS, luego de deliberar sobre el particular aceptó por unanimidad de votos la suscripción y pago que del presente Aumento de Capital hacen los SOCIOS y ratifica los valores entregados, por ellos mediante compensación de créditos a su favor, los mismos que no han generados ningún tipo de interés. Se ratifica de esta manera la aceptación al cuadro de integración de capital que antecede, en todas sus partes.

2.- REFORMAR EL ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL.- A continuación la Secretario manifiesta que como consecuencia del Aumento de Capital Suscrito resuelto por la Junta General de SOCIOS en esta Sesión, es necesario reformar el Estatuto Social de la Compañía en el Artículo QUINTO.

Al respecto la Junta General Universal de SOCIOS, resolvió por unanimidad de votos reformar el Artículo QUINTO del Estatuto Social de la compañía, el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL.- El Capital Social de la compañía es de UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 1'543,539.00), dividido en UN MILLÓN QUINIENTAS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTAS TREINTA Y NUEVE (1'543.539) participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un valor nominal de UN DÓLAR cada una de ellas, numeradas del CERO CERO CERO CERO CERO CERO UNO (0000001) a la UN MILLÓN QUINIENTAS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTAS TREINTA Y NUEVE (1'543.539) inclusive.

El Secretario de la Junta da lectura al **TERCER PUNTO** a conocer, y al respecto la Junta General de SOCIOS, resolvió autorizar al Gerente de la Compañía, para que en su calidad de Representante Legal de la misma, proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y realice cuantos actos sean necesarios a fin de obtener el

cumplimiento de las resoluciones aprobadas y adoptadas en la presente Junta General de SOCIOS.

Finalmente, el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías expedido por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. No. SCV-DNCDN-14-014, artículo trigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- Lista de asistentes y número de participaciones que representan, acorde a lo previsto en los artículos 20 y 21 del Reglamento.
- Nombramientos y Poderes de representación, habilitantes para actuar en la Junta
- Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.

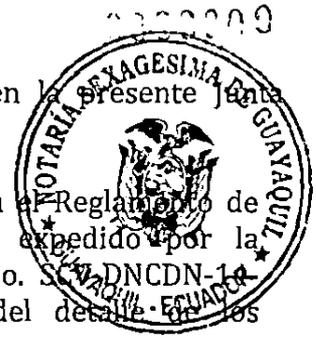
No habiendo otro asunto que tratar, El Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y suscrito Secretario que certifica.- f) Carlos Alfredo Aguirre Rivadeneira; f) Sergio Oswaldo Sierra Acevedo.-

Certifico que la presente copia es igual a su original que reposa en los archivos de la Compañía

Guayaquil, diciembre 18 de 2015



Carlos Alfredo Aguirre Rivadeneira
Secretario de la Junta



0300010



Mediante el presente documento procedo a formar la Lista de Asistentes a la Junta general de Socios de la Compañía **SEGURIDAD PRIVADA ACTIVE SECURITY COMPANY A.S.C. CIA.LTDA.** convenida para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta Compañía, con la concurrencia de las siguientes personas:

- 1) Carlos Alfredo Aguirre Rivadeneira, por sus propios derechos, propietario de cuatro mil doscientas setenta y cinco participaciones, de un dólar cada una de ellas y pagadas en un 100% de su valor con derecho a 4.200 votos; que corresponden al 2% del Capital Social de la Compañía
- 2) EQUISUCRE S.A., socia propietaria de ciento cuatro mil setecientos siete participaciones debidamente representada por el señor Carlos Alfredo Aguirre Rivadeneira, en su calidad de Gerente General, conforme al nombramiento que tiene presentado y que reposa en los libros sociales de la compañía, de un dólar cada una de ellas y pagadas en un 100% de su valor con derecho a 104.707 votos; que corresponden al 49% del Capital Social de la Compañía.
- 3) GRUPO INVERSIONES ECUADOR "SLGROUPEC" S.A., socia propietaria de ciento cuatro mil setecientos siete participaciones debidamente representada por el señor Carlos Alfredo Aguirre Rivadeneira, en su calidad de Gerente, conforme al nombramiento que tiene presentado y que reposa en los libros sociales de la compañía, de un dólar cada una de ellas y pagadas en un 100% de su valor con derecho a 104.707 votos; que corresponden al 49% del Capital Social de la Compañía.

Guayaquil, diciembre 18 de 2015


Carlos Alfredo Aguirre Rivadeneira
Secretario de la Junta



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1791810848001
RAZÓN SOCIAL: SEGURIDAD PRIVADA ACTIVE SECURITY COMPANY A.S.C. CIA. LTO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS.

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 08/07/2001
NOMBRE COMERCIAL: ACTIVE SECURITY COMPANY A.S.C. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCION DEL DELITO, VIGILANCIA, SEGURIDAD Y CUSTODIA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: TABABELA Calle: CONECTOR DE ALPACHACA Numero: S/N Referencia: FRENTE AL AEROPUERTO DE QUITO Conjunto: SECTOR SAN AGUSTIN Edificio: QUITO AIRPORT CENTER Piso: 4 Oficina: 407 Telefono Trabajo: 026038819

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 08/07/2010
NOMBRE COMERCIAL: ACTIVE SECURITY COMPANY FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS DE PROTECCION DEL DELITO, VIGILANCIA, SEGURIDAD Y CUSTODIA
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA GARZOTA TRES Numero: SOLAR 7 Referencia: FRENTE AL CENTRO SUEÑOS DORADOS Manzana: 97 Telefono Trabajo: 046018261 Telefono Trabajo: 046018258

14746 027-092013



Quito, 21 de septiembre del 2015

Señor
CARLOS ALFREDO AGUIRRE RIVADENEIRA
Ciudad.-

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **SEGURIDAD PRIVADA ACTIVE SECURITY COMPANY A.S.C. CIA. LTDA.**, en sesión realizada el día 21 de septiembre del 2015, la eligió a usted como Gerente, para un período estatutario de dos (2) años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, sin perjuicio de lo cual usted deberá ejercer tales funciones hasta que sea legalmente reemplazado. Sus principales atribuciones constan detalladas en el artículo ~~Décimo Séptimo~~ de los Estatutos Sociales.

La compañía **SEGURIDAD PRIVADA ACTIVE SECURITY COMPANY A.S.C. CIA. LTDA.**, se constituyó inicialmente como compañía anónima mediante escritura pública celebrada el 9 de noviembre del 2001 ante el Doctor Jorge Vásquez López, Notario Décimo Sexto suplente del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 7 de diciembre del 2001.

La compañía **SEGURIDAD PRIVADA ACTIVE SECURITY COMPANY A.S.C. CIA. LTDA.**, se transformó de compañía anónima a compañía de responsabilidad limitada, y reformo y codifico sus estatutos sociales mediante escritura pública otorgada el 2 de diciembre del 2009, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 12 de enero del 2010.

Atentamente,


Jorge Molestina León
Secretario Ad-hoc de la Junta General

En Quito, a 21 de septiembre del 2015, acepto el cargo de GERENTE, de la compañía **SEGURIDAD PRIVADA ACTIVE SECURITY COMPANY A.S.C. CIA. LTDA.**, para él cual he sido elegido. Mi nacionalidad es ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número 0919186262 y con domicilio en la ciudad de Guayaquil.


SR. CARLOS ALFREDO AGUIRRE RIVADENEIRA

REGISTRO MERCANTIL QUITO

00000000

TRÁMITE NÚMERO: 64284



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	44455
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14746
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

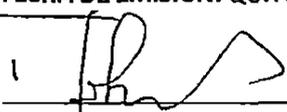
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEGURIDAD PRIVADA ACTIVE SECURITY COMPANY A.S.C. CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	AGUIERE RIVADENEIRA CARLOS ALFREDO
IDENTIFICACIÓN	0919186262
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 4982 DEL:07/12/2001 NOT.16 (S) DEL:09/11/2001 TANSF. REF. CODF/ESTAT.SOC.
RM: 77 DEL:12/01/2010 NOT.24 DEL:02/12/2009 JTM

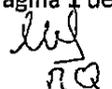
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

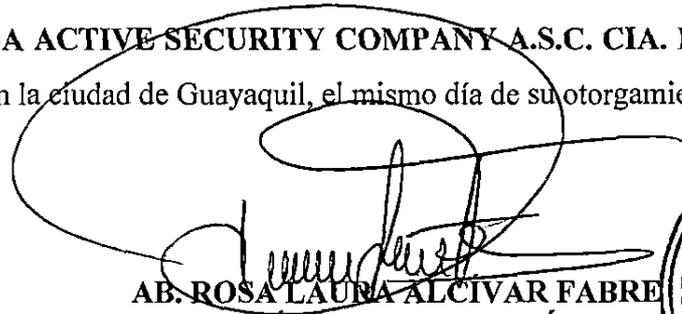




Registro de Datos Públicos
Cantón Quito

03222-0

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** de la escritura pública de **“DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA SEGURIDAD PRIVADA ACTIVE SECURITY COMPANY A.S.C. CIA. LTDA “** que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-



AB. ROSA LAURA ALCIVAR FABRE
NOTARIA SEXAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



0300217

TRÁMITE NÚMERO: 36191

* 6 8 5 9 8 5 2 R N P I F N U *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PRIVADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	25222
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	10
REGISTRO:	LIBRO DE COMPAÑÍAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0919186262	AGUIRRE RIVADENEIRA CARLOS ALFREDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PRIVADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMO /GUAYAQUIL /30/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEGURIDAD PRIVADA ACTIVE SECURITY COMPANY A.S.C. CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4982 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07 DE DICIEMBRE DE 2001, TOMO 132.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RM/Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL



Públicos
vito